

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2017-01083.

En atención a las solicitudes que anteceden (*Núm.01 a 04 C.M.C.*), el memorialista deberá estarse a lo dispuesto en auto de 27 de agosto de 2020 (*Núm.3 C.P.*), decisión en la que se decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

<p>JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY</p> <p>LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N16 FIJADO HOY 16 DE FEBRERO DE 2022 A LA HORA DE LAS 8:00 AM</p> <p> Martha Isabel Barrera Vargas</p>

AS

Firmado Por:

**Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de702f4b4c163331477b21bb21558949c7d0f7f70a7bf0e8161aeeae7d313477**

Documento generado en 15/02/2022 09:13:39 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**